

**MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU**  
- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES  
Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

<i>Identificación del Puesto:</i> <b>Capataz de Obras Especiales.</b>	
<i>Relación Jerárquica:</i> Depende jerárquicamente del Encargado de Sección de la Dirección de Obras Publicas	<i>Asiento Habitual</i> (lugar de trabajo): Dirección de Obras publicas Urquiza 2300, CP (2820), Gualeguaychú
<b>Objetivo de la Sección:</b>	
Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: desagües pluviales; alcantarillas; cámaras de captación de desagües; Canales de desagües de hormigón armado in situ o con cañería premoldeada o PVC; Pozos de Bombeo para cloaca. Cambio y reparación de las bocas de registro; Limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales. Trabajos de Albañilería general.	
<b>Objetivo del puesto Jerárquico:</b>	
Organizar y Supervisar el trabajo del personal a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad.  Coordinar y Supervisar las actividades de servicios del área a la que pertenece.	
<b>Principales Actividades Jerárquicas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el cronograma de horarios del personal a su cargo. Organizandoy asignando las tareas en función de las personas disponibles</li> <li>2. Diseñar la organización del trabajo para asegurar el buen funcionamiento de la sección.</li> <li>3. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad. Preparar métodos de trabajo que garanticen condiciones de higiene y seguridad de acuerdo a lo estipulado por el área</li> <li>4. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo. Reportando cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución.</li> <li>5. Leer e interpretar de planos. Conoce las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan.</li> <li>6. Controlar el uso de materiales.</li> <li>7. Presentar informes de las labores realizadas.</li> <li>8. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal</li> <li>9. Actuar como interlocutor entre el personal de la sección y el Jefe de área</li> <li>10. Prever las actividades esperadas y desplegar acciones para mejorar los resultados de su Área.</li> <li>11. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su superior.</li> </ol>	
<b>Actividades Específicas del Área/Sección:</b>	

1. Realiza las tareas requeridas por el Encargado de Sección. Informando los resultados alcanzados.
2. Es responsable de hacer cumplir en plazo la ejecución de los trabajos, conforme cronograma de trabajo.
3. Organizar las actividades de la/s cuadrilla/s programando tareas enmarcadas en los objetivos de la sección.
4. Distribuye las órdenes de trabajo diarias a la cuadrilla estableciendo un recorrido lógico o por prioridades de urgencia y/o emergencia.
5. Identificar las herramientas, equipos, materiales y equipamientos necesarios para realizar las tareas. Retira los insumos de trabajo y seguridad del pañol o depósito que los trabajos involucran.
6. Verificar con el vecino/usuario el motivo de la solicitud del reclamo. Luego señala y demarca la zona de trabajo.
7. Supervisa y controla la calidad de los trabajos ejecutados y los materiales empleados, haciendo cumplir las reglas y especificaciones de la organización.
8. Verifica que la cuadrilla haya limpiado la zona de trabajo retirando las herramientas, los materiales, el equipamiento y los elementos de protección personal colocando los desechos generados en los lugares adecuados y preparados para tal fin.
9. Controla que las tareas realizadas por la/s cuadrilla/s se ajusten a los procedimientos internos, las normas de seguridad y trabajo en la vía pública, y cuidado del ambiente.
10. Realizar el parte de trabajo, los informes, las planillas de inspección y/o relevamientos de acuerdo a las tareas asignadas.
11. Controla que las herramientas y materiales sobrantes se devuelvan a depósito para el control de stock. Coordina la carga y la descarga del vehículo en conjunto con el stock ordenando las herramientas, los materiales, desechos generados y el equipamiento en el lugar de depósito correspondiente.
12. Verificar los procesos de trabajo, equipos, equipamientos e instrumental.
13. Cualquier otra actividad conforme al ámbito de sus competencias y/o especialidad, que le encomiende la autoridad municipal en el ejercicio de sus funciones en cualquier dependencia municipal o estatal.

2

**Responsabilidad del Puesto:**

Garantizar y verificar los procesos, reparaciones y/o intervenciones, considerando las normas de higiene y seguridad, el cuidado del ambiente, la normativa que rige el trabajo en la vía pública y los procedimientos internos.  
 Observar el comportamiento del personal a su cargo en la vía pública.

**Requisitos Excluyentes:**

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75. No poseer sumarios administrativos

**Competencias:**

**Ético institucional:** Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Respeto de la equidad y la justicia
- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

**Técnico profesional:** Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

**Conocimientos:**

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Públicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza Nº 7.452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza Nº 7.921/1985.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza Nº 8917/1989.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza Nº 8201/1986.
- Capacitaciones - Ordenanza Nº 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza Nº 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza Nº 8372/88 y Decreto 340/2002
- Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal - PIM
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo

**Propio de Área:**

- Conocimientos acerca del rubro albañilería.
- Conocimiento y aplicación de productos para el curado del Hormigón.
- Conocimiento del uso y características del Hormigón Armado.
- Normas de Seguridad e Higiene

**Habilidades y destrezas técnicas:**

- Manejo de herramientas, maquinaria, equipamiento y materiales: tipos, distinciones y formas de uso conforme con las normativas.
- Materiales: tipos y características
- Manejo de planos y niveles.

**Actitudinales:** Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/a para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Capacidad de coordinar/dirigir un equipo de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/
- Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas.
- Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.

## Anexo II

- Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
- Pro actividad.
- Predisposición
- Compromiso con la organización
- Vocación de Servicio
- Buen relacionamiento con público interno y externo
- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos